



ya el sistema indicado, y así quedó acordado, firman-
dolo la St. Prend.^a y Procurador del Común; a que le-
gisla-

Andrés Muñoz Antonio Portas Presenta fui
Man Jimenez

Acuerdo
extraordin.

En las Agentas a diez o dicho día mes y año estando reuni-
dos en las Salas Cap.^l los St. Alc.^l Prend.^a D. Juan
Herrero y ent.^a Alc.^l, D. Diego Peru Chucos, D. Salvador
Miras, D. Juan Guerrero y D. Pedro Volans Campos Re-
gid.^o y D. Ant.^o Portas Procurador del Común, que
componen el Ayunt.^o de la misma. El Sr. Prend.^a ma-
nifesto a los Alc.^l Chucos, Miras y Guerrero, q.^e ayer ma-
ñana con secuencia al movimiento q.^e se obró en
el Pueblo con vivas a la Constitución de 1812, a Isabel
2.^a Reyna Constitucional y a la Reyna Gobernadora, y al
voto popular se nombro una Junta Constitucional de
Gobierno, superior a todas las Autoridades del Pueblo; en
ya Junta acordó que las otras Autoridades, el Ayunt.^o
y demas empleados de todos ramos continuaron ejer-
ciendo sus respectivas funciones pero bajo la depen-
dencia de otra Junta, las cuales la habian reconocido
por tal y abarado el Código establecido, y enserado
expresaron q.^e la misma era su voluntad y que re-
conocian a la Junta mencionada por superior en el
Pueblo. Con lo q.^e se concluyó este acto q.^e firma

Alfonso S. Hoy en carta de...

